

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 152

30 de junio de 2021

Presentada por el señor *Aponte Dalmau*

Referida a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar el antiguo edificio del Asilo de Beneficencia, hoy sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña, con el nombre del insigne poeta puertorriqueño Francisco Matos Paoli y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Asilo de Beneficencia, sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña, es el primero de los edificios monumentales construidos en el Barrio Ballajá del Viejo San Juan.

En 1838, el gobernador Miguel López de Baños propone al Ayuntamiento de San Juan una casa de reclusión para segregar a las mujeres encarceladas. El arquitecto Pedro García presenta al Ayuntamiento los planos y el presupuesto para el edificio en 1840. Al año siguiente, se le encomienda esta obra al comandante de ingenieros, Santiago Cortijo. Se hace cargo de los trabajos de construcción el capitán de artillería José de la Pezuela, mientras García y Cortijo emprendían sendas obras de reconstrucción en la ciudad. El proyecto original se había ampliado para levantar un establecimiento general de beneficencia pública.

La construcción de la Casa de Beneficencia, como se le llamaba indistintamente, comenzó en 1841 y abre sus puertas en 1844 a los indigentes sin estar terminada aún la obra. Finalmente, se terminó el edificio en 1848 bajo el gobierno del mariscal de campo don Juan Prim.

Durante los primeros años, convivían en la Casa de Beneficencia los ciudadanos más desprotegidos de la sociedad incluyendo reclusas, prostitutas, ancianos, inválidos, mendigos y huérfanos. Desde 1858 se inician gestiones para segregar a los pacientes que sufrían algún problema de salud mental. En 1872 el Asilo fue declarado institución provincial, transfiriéndose a la Diputación. De inmediato se inician las reformas institucionales y, en consecuencia, se hacen reparaciones y reformas menores al edificio. Para esos años ocupa la dirección de la Casa de Beneficencia el Dr. Manuel A. Alonso, iniciador de nuestro criollismo literario y patriarca de la literatura puertorriqueña.

De 1896 al 1897, respondiendo a gestiones iniciadas en 1879, se construye una segunda planta, limitada a la parte delantera del edificio. Este proyecto está a cargo del maestro de obras Luis G. Rubio, quien adopta el estilo arquitectónico que predomina en la fachada, se utilizan arcos de medio punto para las ventanas del piso superior, a diferencia de los vanos adintelados con cornisas individuales de la planta baja. Se acentúa la puerta principal con ocho columnas dóricas rematadas por un frontón triangular.

Durante las primeras dos décadas de este siglo se usa el edificio, principalmente, para pacientes de salud mental y la estructura sufre modificaciones periódicas. El Departamento de Sanidad lo ocupa de 1923 a 1929, cuando el ejército de los Estados Unidos toma posesión del mismo y lo destina para uso militar como parte del Fuerte Brooke. En la siguiente década, los militares removieron los pisos, techos y escaleras de madera y mampostería para remplazarlo con hormigón armado. Construyen dos reducidas alas simétricas complementando la actual forma en "E" de la segunda planta, y añadieron los garajes en la colindancia oeste del solar.

En el período en que estuvo bajo el control del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, el edificio fue utilizado además como el centro principal de reclutamiento militar y, como tal, fue centro de protestas contra la intervención militar en Corea y Vietnam. Esas funciones fueron eventualmente transferidas al Fuerte Buchanan.

El 17 de noviembre de 1978, la Administración de Servicios Generales de los Estados Unidos otorga una escritura de cesión de derecho a favor del Gobierno de Puerto Rico. Desafortunadamente, el edificio fue abandonado y sufrió un gran deterioro hasta que, en 1985, el gobernador Rafael Hernández Colón anuncia su próxima restauración para servir como sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña, proyecto que estuvo a cargo del arquitecto J.R.C. Davis Pagán.

La inauguración formal, en octubre de 1992, coincidió con la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico. El propósito último de este proyecto apunta hacia la conservación de nuestro patrimonio nacional y la remodelación del Barrio Ballajá, rescatándolo del olvido y dándole sentido a este importante espacio urbano que se ha definido como el subsector institucional de escala más monumental de la ciudad.

Actualmente, el antiguo Asilo de Beneficencia es utilizado como la sede permanente del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Desafortunadamente, los embates de los huracanes Irma y María en el 2017, causaron grandes daños a esta maravilla arquitectónica de gran valor histórico y cultural y se coordina una nueva rehabilitación del mismo.

Es la intención de esta Asamblea Legislativa que se honre la figura del insigne poeta puertorriqueño Francisco Matos Paoli designando el antiguo Asilo de Beneficencia con su nombre.

El poeta y escritor Francisco Matos Paoli nació en el municipio de Lares el 9 de marzo de 1915. Con tan solo quince años de edad, en 1931, publica su primer poemario

titulado *Signario de Lágrimas* inspirado en la ausencia de su madre recién fallecida. Ese fue el comienzo de una larga y fructífera carrera literaria que lo llevara a escribir cientos de libros.

Tras completar su grado y postgrado universitario en Literatura Española en la Universidad de Puerto Rico, se inicia como profesor en dicha institución. En el año 1942 contrae matrimonio con la escritora Isabel Freire Meléndez con quien procreó dos hijas, Susana Isabel y María Soledad.

Sus actividades políticas lo llevaron a ser Secretario General del Partido Nacionalista Puertorriqueño y es arrestado el 2 de noviembre de 1950 tras ser acusado y convicto de intentar derrocar al gobierno de los Estados Unidos por la fuerza. Los actos que se imputaron fueron tener en su hogar una bandera de Puerto Rico, poseer poemas a favor de la independencia de Puerto Rico y haber sido orador en actividades donde se abogaba por la independencia de conformidad con la Ley 53-1948, conocida como la Ley de la Mordaza.

En la cárcel compartió celda con Don Pedro Albizu Campos y le correspondió cuidar de la deteriorada salud de éste durante su encarcelamiento. Durante este período, Matos Paoli sufrió de alucinaciones que desencadenaron en una crisis nerviosa que le llevó a un hospital psiquiátrico. Después de su recuperación, escribió *Canto a Puerto Rico* y reanudó su implicación con el misticismo espiritual y el cristianismo

Tras años de reclusión carcelaria, el 26 de mayo de 1955 el gobernador Luis Muñoz Marín le concedió un indulto.

Trágicamente, el confinamiento carcelario deterioró dramáticamente la salud mental de Matos Paoli. No obstante, el poeta desafió sus circunstancias para incrementar su producción literaria. Entre los muchos títulos de sus obras resaltan: *Signario de Lágrimas* (1931), *Cardo Labriego* (1937), *Habitante del Eco* (1944), *Teoría del Olvido* (1944), *Canto a Puerto Rico* (1952), *Luz de los héroes* (1954), *Criatura del Rocío* (1958), *Canto a la Locura* (1962), *El Viento y la Paloma* (1969), *Cancionera* (1970), *La*

Marea Sube (1971), *Cancionero II* (1972), *Rostro en la estela* (1973), *Testigo de la Esperanza* (1974), *Jardín Vedado* (1980), *Isla para los niños* (1981), *Hacia el hondo vuelo* (1983), *Contra la Interpretación* (1989) y, su poemario, *Decimario de la Virgen* (1990).

Esencialmente, la poesía de Matos Paoli cubre múltiples aspectos de la existencia humana como la religión, las experiencias místicas y espirituales, el amor, la muerte, la soledad, la justicia social, el sufrimiento, la libertad, el paisaje y la puertorriqueñidad. Por ello, Matos Paoli fue designado poeta residente de la Universidad de Puerto Rico. En 1977 el Departamento de Estudios Hispánicos del Recinto Universitario de Mayagüez nominó a Matos Paoli para el premio Nobel de Literatura en reconocimiento a su extensa trayectoria literaria y su aportación mundial, siendo el primer puertorriqueño en haber sido nominado para este gran galardón.

Tras una larga y productiva vida, el poeta Matos Paoli falleció el 10 de julio de 2000.

Esta Asamblea Legislativa observa con tristeza que el país no ha reconocido la enorme dimensión literaria y patriótica de Matos Paoli. Por ello, entendemos que designar el edificio sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña con el nombre del insigne Francisco Matos Paoli representa un merecido acto de justicia y reivindicación a la figura de este gran poeta, defensor de nuestra cultura e identidad puertorriqueña.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se designa con el nombre de Francisco Matos Paoli al antiguo edificio
- 2 del Asilo de Beneficencia, sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- 3 Sección 2.- Se exime tal designación de las disposiciones de la Ley 99-1961, según
- 4 enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y
- 5 Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

1 Sección 3.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña tomará las medidas necesarias
2 para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

3 Sección 4.- Se autoriza al Instituto de Cultura Puertorriqueña a recibir, petitionar,
4 aceptar, redactar y someter propuestas para donativos y aportaciones de recursos de
5 fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones
6 municipales, estatales, federales o del sector privado; así como a establecer acuerdos
7 colaborativos con cualquier entidad, pública o privada, con la disposición de participar
8 o colaborar en el financiamiento de esta rotulación.

9 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta, comenzará a regir inmediatamente después
10 de su aprobación.